



**CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO DE 2024**

1. Los días de emplazamiento de la barra serán desde el viernes 2 de agosto de 2024 hasta el domingo 4 de agosto de 2024.
2. El último día de plazo para presentar las solicitudes y propuestas será el próximo lunes 22/07/2024, hasta las 11:00 horas. La solicitud deberá ir acompañada del sobre con la propuesta económica en su interior, debidamente cerrado y firmado en la solapa. Solo se valorará la propuesta económica.
3. La persona concesionaria de la barra, deberá mantener abierta al público y debidamente atendida la barra de la plaza de España en las fechas expuestas en el punto nº 1 y la de la plaza de toros durante los eventos taurinos que se reflejan en el programa de fiestas. Además, en la barra de la Plaza de España deberá contar con al menos 15 mesas con sus sillas, debiendo estar éstas atendidas debidamente.
4. El precio de salida de la barra es de DOSCIENTOS EUROS (200 €)
5. El importe de la subasta ha de ser abonado en la cuenta del Ayuntamiento en Unicaja, antes de las 12:00 horas del día siguiente al de la subasta y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento antes de las 13:00 horas de dicha fecha. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de las barras.
6. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el lunes 22 de julio a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento se quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dicha barra con posterioridad.
8. La/s persona/s concesionaria/s de esta barra, así como los trabajadores/as de la misma, deberán contar con su respectiva alta en seguridad social y hacienda, eximiéndose este Ayuntamiento de toda responsabilidad a este respecto.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,  
Diego Antonio Valhondo Gómez

